



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

ipn.pedagogica.edu.co

DIRECCIÓN

CIRCULAR No. 12 /2020



FECHA: Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2020

PARA: Padres de Familia: estudiantes Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO).

ASUNTO: Estudiantes inscritos a la modalidad de SSEO: ciclovía.


Cordial saludo padres de familia;

La Coordinación de Práctica y Proyección Social se permite informar que su hijo/a se inscribió al SSEO en la modalidad de ciclovía con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Este SSEO implica una serie de requisitos y compromisos que estudiantes y familias deben cumplir en el transcurso de su duración y que se presentan a continuación:

1. Los estudiantes tendrán una reunión informativa con la Coordinación de Práctica y Proyección Social, donde se socializará el reglamento S.S.E.O de la ciclovía y de todos los documentos, trámites y reuniones a las que deben asistir, así como la entrega de la presente circular.
2. Los padres de familia y estudiantes deberán leer todo lo relacionado con el SSEO en la modalidad de ciclovía, reglamento y calendario de actividades del IDRD, disponible en el Moodle del IPN – Proyectos Institucionales – SSEO, o en el enlace <http://ipnmoodle.pedagogica.edu.co/course/view.php?id=262¬ifyeditingon=1>
3. Los padres deben enviar una carta de autorización al correo de la Coordinación de Práctica y Proyección Social del IPN (msvillalobosq@pedagogica.edu.co) indicando nombres y apellidos completos de padre, madre y acudiente (en caso de no ser alguno de los padres), números de celulares, dirección domicilio, correo electrónico, estrato y localidad; indicando que se encuentran enterados del servicio, la reglamentación y el calendario de actividades propuestas por el IDRD. La carta debe venir debidamente firmada.
4. Adjuntar al correo anterior fotocopia (no foto) del documento de identidad del estudiante, copia de la certificación de afiliación vigente o copia del carnet la EPS o SISBEN, copia del carné escolar, copia del seguro escolar y una foto 3 x 4 a color. El envío se debe hacer **a más tardar el 27 de marzo del 2020**, todo en formato PDF y en un solo archivo, excepto la foto. Si la información no se encuentra completa el estudiante no podría continuar con el proceso para este servicio.
5. Los padres de familia deberán asistir con su hijo/a, a la reunión informativa programada por la Coordinación de Práctica y Proyección Social el día **martes 14 de abril de 7:00 a.m. a 8:30 a.m. en la sala Radke**, previo al inicio de las actividades del SSEO.
6. Esta modalidad de SSEO está programada para que los estudiantes inicien el **19 de abril de 2020 a las 7:30 am.**

Atentamente,


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director IPN

Elaboró: IPN/María Silenia Villalobos Quevedo – Coordinadora de Práctica y Proyección Social 

DESPRENDIBLE CIRCULAR N° 12 /2020

Estamos enterados de la circular 12 / 2020 relacionada con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio modalidad Ciclovía con el IDRD. Conocemos su contenido y autorizamos la participación de nuestro hijo/a. En ese sentido, nos comprometemos a apoyarlo en el cumplimiento de horarios, movilidad e informar oportunamente a la institución cuando el estudiante no se asista al espacio.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____

N° DE IDENTIFICACION: _____ CURSO: _____

NOMBRE DEL PADRE _____ FIRMA _____

CORREO ELECTRONICO: _____ TEL.MOVIL: _____

NOMBRE DE LA MADRE _____ FIRMA _____

CORREO ELECTRONICO: _____ TEL.MOVIL: _____

ACTIVIDAD: _____

OBSERVACIONES: